



AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
(LANZAROTE)

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Ayuntamiento de Teguiise expone al público, durante el periodo comprendido entre los días del **05 al 12 de junio**, ambos inclusive, las "listas electorales vigentes", con motivo de las **Elecciones a Cortes Generales de 23 de julio de 2023**.

Dentro de dicho plazo, los electores pueden formular reclamación administrativa ante la oficina del censo electoral, sobre su inclusión o exclusión en el censo, las cuales podrán presentarse directamente en la Dirección Provincial de la Oficina del Censo Electoral o en el propio Ayuntamiento de Teguiise, donde los interesados podrán solicitar se les faciliten los modelos para suscribir dichas reclamaciones.

La Oficina del Censo Electoral, resuelve las reclamaciones presentadas y ordena las rectificaciones pertinentes. Asimismo, notifica la resolución adoptada a cada uno de los reclamantes y, a los Ayuntamientos y Consulados correspondientes.

Igualmente y, en otro orden de cosas, por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, anuncio con los límites de las Secciones Electorales, sus locales y mesas, correspondientes a cada una de ellas, de los municipios de la provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE ACCIDENTAL EN FUNCIONES
Eugenio Robayna Díaz

Firmado por:	EUGENIO ROBAYNA DÍAZ - Alcalde Accidental Ver firma	Fecha: 02-06-2023 11:56:16	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-015077	Fecha: 02-06-2023 12:12	
Nº expediente administrativo: 2023-004296 Código Seguro de Verificación (CSV): FCE012AA06D72E07BC8F0080AC65D916 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/FCE012AA06D72E07BC8F0080AC65D916			
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2023 07:09:31 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-06-2023 07:09:56	